



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 11 AGO 2005

VISTO: Lo informado por el Sr. Vocal Legal del Tribunal de Cuentas, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rubén Oscar HERRERA comunica la necesidad de ausentarse de la Ciudad durante el día 12 de agosto del corriente año;

Que ello obedece a estrictas razones de índole particular;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal, Dr. Rubén Oscar HERRERA, se ausentará de la Ciudad durante el día 12 de agosto de 2005, por las razones expuestas ut supra.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 159 / 2005.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia